

La creciente precariedad del contrato indefinido

La reforma laboral hace más inestable el empleo indefinido durante la recuperación

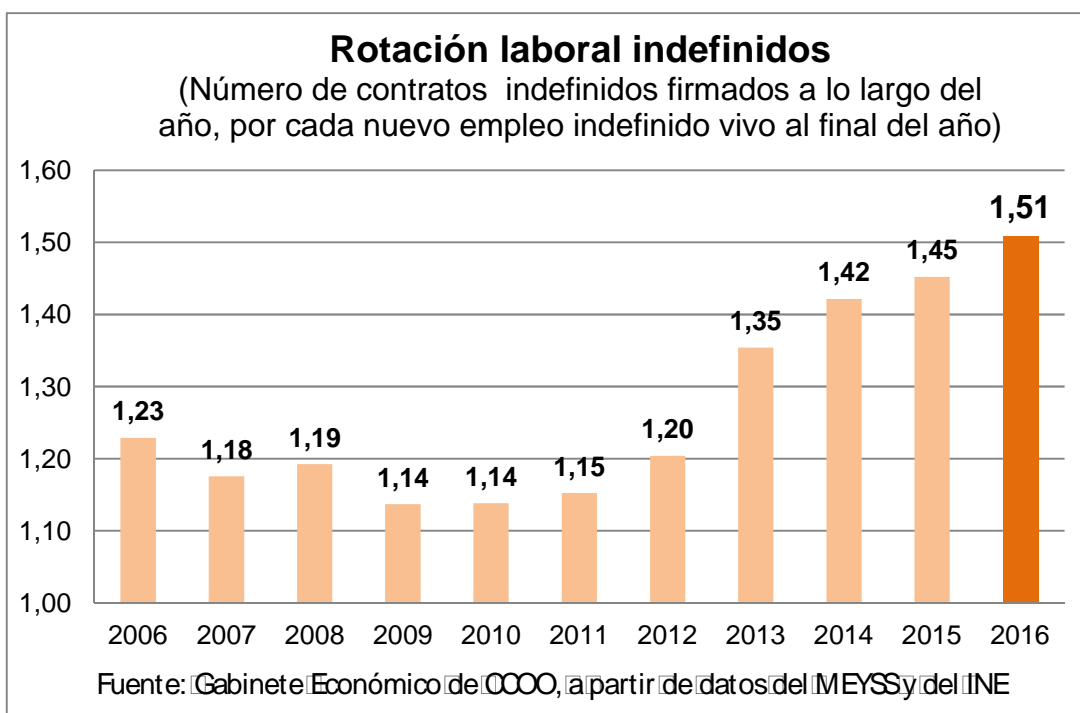
30/ 01/ 2017. Gabinete Económico de CCOO

La reforma laboral de 2012 facilitó la extinción de contratos indefinidos abaratando la indemnización en el caso de despido sin justificación, suprimiendo la intervención administrativa en los despidos colectivos, y ampliando los supuestos para que sea calificado de procedente. Como resultado, ya no es necesario que la empresa tenga pérdidas para justificar una extinción, siendo suficiente la simple reducción de las ventas durante tres trimestres consecutivos. Adicionalmente, la reforma introdujo un nuevo contrato indefinido para pequeñas empresas (contrato de emprendedores), con un período de prueba de un año, durante el cual el empresario puede despedir sin coste y sin obligación de argumentarlo. Esto le convierte en la práctica en un contrato más flexible, incluso, que el contrato temporal. La reforma laboral, junto a la caída de los costes laborales, impulsada por la devaluación salarial y reducciones a las cotizaciones de los contratos indefinidos, explicarían el aumento de la rotación laboral (altas y bajas) de los asalariados indefinidos durante el final de la recesión y la actual salida de la crisis.

La reforma laboral ha significado transferir una parte significativa del riesgo que implica crear un nuevo empleo, del empresario al trabajador, al hacer recaer sobre este último la mayor parte del coste y de las consecuencias negativas derivadas de las malas decisiones empresariales, a través de una mayor facilidad de despido a un coste menor. El Gobierno en lugar de incentivar y apostar por la mejora del modelo productivo, de la inversión productiva y el aumento de la productividad, sigue incidiendo en mejorar la rentabilidad empresarial a costa de comprimir los salarios y derechos laborales, “subsidiando” a las malas empresas y las prácticas empresariales más precarias a costa de las buenas empresas y los derechos laborales.

Como resultado de la reforma ahora es necesario firmar más contratos indefinidos que antes de la reforma para consolidar un empleo permanente. En efecto, si se compara el volumen de contratos indefinidos registrados en los Servicios Públicos de Empleo a lo largo de un año –como se hace en el gráfico y tabla adjuntos- con el nuevo empleo indefinido generado que se mantiene al final del año según la EPA del INE, se observa que en el año 2016 ha sido necesario firmar 1,51 contratos indefinidos para crear 1 empleo estable a final de año. Este ratio es superior a los 1,18 contratos

necesarios al final de la etapa de crecimiento anterior y es atribuible a la reforma laboral que ha propiciado un aumento sostenido de la rotación laboral en el empleo indefinido, desde su promulgación en 2012. Expresado de otra forma: **de cada tres contratos indefinidos firmados durante 2016, uno desaparece a lo largo del año y solo dos seguían vivos a final de año.**



Cada vez un número mayor de contratos indefinidos no responden a su nombre y tienen una trayectoria laboral inferior al año. Desde 2012 se observa un incremento de la rotación laboral de este colectivo, aunque este primer año se debe a una caída en el nuevo empleo estable superior a la bajada de los contratos indefinidos firmados a lo largo del año. La rotación laboral ha seguido aumentando en 2013, 2014 y 2015, impulsada por la cada vez más “pobre” traducción en empleo permanente del aumento experimentado en la contratación indefinida.

Como se aprecia en la tabla adjunta, en 2016, año de fuerte crecimiento económico del PIB (3,2%), el dato de nuevos empleos indefinidos que se mantenían a fin de año (1.136.015) es inferior al de 2009 (1.154.346, cuando el PIB caía el -3,6%) y, además, para lograrlo ha sido necesario firmar un número de contratos indefinidos en 2016 (1.713.262) claramente superior al de 2009 (1.312.414).

Es decir, en 2009 con la economía sumida en una profunda crisis y destruyendo un volumen elevado de empleo se logró consolidar a final de año más empleo indefinido que durante 2014, 2015 o 2016, y para lograrlo fue

necesario firmar un menor número de contratos indefinidos. **La reforma laboral ha conseguido que la contratación indefinida se asocie cada vez más con la rotación laboral y la precariedad, y menos con una relación laboral estable.**

Rotación laboral asalariados indefinidos

Año	Contratos indefinidos firmados	Asalariados indefinidos <1 año de antigüedad en el 4º trimestre	Rotación contratos / indefinidos (*)
2006	2.177.245	1.771.374	1,23
2007	2.220.384	1.889.005	1,18
2008	1.902.605	1.595.601	1,19
2009	1.312.414	1.154.346	1,14
2010	1.228.214	1.078.987	1,14
2011	1.110.163	963.519	1,15
2012	1.085.637	901.529	1,20
2013	1.134.949	838.130	1,35
2014	1.350.331	949.845	1,42
2015	1.509.165	1.039.257	1,45
2016	1.713.262	1.136.015	1,51

(*) Mide el número de contratos indefinidos necesarios para generar un empleo indefinido a lo largo de un año

Fuente: Gabinete Económico de CCOO, a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del INE

